

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albal

2024/13689 Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre la aprobación inicial de la modificación de la relación de puestos de trabajo y la plantilla del Ayuntamiento.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2024, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo vigente, con efectos a partir de su aprobación definitiva, que se concreta en los siguientes términos:

1.- Amortización de puestos de carácter laboral:

Identificación del puesto actual	Denominación actual	Naturaleza	Categoría
06PSIC/03	Pedagoga/Psicóloga	Laboral	A1-CD22
06/EPA/12	Profesora EPA	Laboral	A2-CD18

2.- Creación de dos nuevos puestos de carácter funcional:

Adscripción orgánica/funcional	Creación y procedencia	Denominación	Identificación Código nuevo
Área de Urbanismo	Pendiente Oferta Empleo Público	Administrativa/o	08/ADM/011
Área de Secretaría	Pendiente Oferta Empleo Público	Administrativa/o	01/ADM/003

3.- Reconversion del puesto funcional siguiente:

Identificación del puesto actual	Denominación actual	Nuevo puesto	Nueva denominación
06/AE/15	Auxiliar de Biblioteca (C2-CD17)	06/AA/18	Auxiliar Administrativo (C2-CD17)

4.- Modificación de ficha descriptiva del puesto de trabajo reservado a personal funcionario de programa:

Identificación del puesto actual	Denominación actual	Nuevo puesto	Nueva denominación
07/ES-CP/003	Educador/a Social (A2-CD20)	07/ES-TS-CP/003	Educador/a Social-Trabajador/a Social (A2-CD20)



5.- Ampliación de jornada del puesto que se indica a fin de consolidar el servicio afectado:

Denominación y clasificación puesto	Jornada actual y coste en términos anuales	Jornada propuesta y coste en términos anuales	Impacto aproximado para 2024 (según fecha de efectos)
Monitor Deportivo 06/MTE/005 (B-CD19)	53,33 % 20.953,50 €	80 % 31.524,45 €	2.643 €

El Pleno acordó asimismo aprobar inicialmente con carácter simultáneo la modificación de la plantilla municipal que se adjunta como Anexo 6, para adecuarla a los términos de la presente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

VER ANEXO

Se somete a información pública la modificación de la RPT, mediante la inserción de edicto en el BOP, conforme a lo previsto en los artículos 126.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 2 de abril por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, por plazo de quince días hábiles, a fin de que las personas interesadas puedan examinar el mismo y presentar alegaciones ante el Pleno.

De no producirse alegaciones durante el periodo de información pública, el presente acuerdo será considerado definitivo, la Alcaldía elevará el acuerdo a definitivo y ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Albal, a 30 de septiembre de 2024. —El alcalde, José Miguel Ferris Estrems.



ANEXO 6

Plantilla de personal Ayuntamiento 2024 Adaptada a las modificaciones de RPT

PERSONAL FUNCIONARIO

	Número de plazas	Grupo
1. ESCALA DE HABILITACIÓN NACIONAL		
1.1. Subescala Secretaría		
1.1.1. Categoría de entrada		
Secretario/a	1	A1
1.2. Subescala Intervención-Tesorería		
1.2.1. Interventor/a	1	A1
1.2.2. Tesorero/a	1	A1
2. ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL		
2.1. Subescala Técnica		
2.1.1. Técnico/a de Administración General	3	A1
2.1.2. Técnico/a de Administración General	1	A2
2.2. Subescala administrativa		
2.2.1. Administrativo/va	9	C1
2.3. Subescala Auxiliar		
2.3.1. Auxiliar Administrativo/va	19	C2
2.4. Subescala personal subalterno		
2.4.1. Subalterno/a	3	AP
2.4.2. Conserje Cementerio	1	AP
3. ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		
3.1. Subescala Técnica		
3.1.1. Clase Técnicos/as Superiores		
3.1.1.1. Arquitecto/a	1	A1
3.1.1.2. Técnico/a Modernización, planificación y procesos	1	A1
3.1.2. Clase Técnicos Medios		
3.1.2.1. Arquitecto/a Técnico-Aparejador	1	A2





2

3.1.2.2. Ingeniero/ra Técnico Obras Públicas	1	A2
3.1.2.3 Ingeniero/ra Técnico Industrial	1	A2
3.1.2.4 Técnico/a Jurídico	1	A2
3.1.2.5 Calidad y Procesos	1	A2
3.1.2.6 Informático/a	2	A2
3.1.2.7 Servicios Sociales	2	A2
3.1.2.8 Archivos y Bibliotecas	1	A2
3.1.2.9 Agentes de Empleo y Desarrollo Local	2	A2
3.1.3. Clase Técnicos Administrativos	1	C1
3.1.3.1. Oficial/a de Recaudación	1	C1
3.1.4. Clase Técnicos Auxiliares		
3.1.4.1 Técnico/a de Consumo	1	C1
3.1.5 Clase cometidos especiales		
3.1.5.1 Inspector/a de servicios	1	C1
3.1.5.2 Oficial Encargado	1	C2
3.1.6 Clase subalternos/as		
3.1.6.1 Conserjes	5	AP
3.1.6.2 Inspección Medio Rural	1	AP

3.2. Subescala de Servicios especiales

3.2.1 Clase: Policía Local		
a) Escala Técnica		
3.2.1.a.1 Categoría: Inspector/a	1	A2
b) Escala Ejecutiva		
3.2.1.b.1 Categoría: Oficial	5	B
c) Escala Básica		
3.2.1.c.1 Categoría: Agente	22	C1
3.2.1.c.2 Categoría: Jefe/a Unidad Administrativa Policial	1	C1
3.2.2. Clase: personal de oficios		
3.2.1.1 Oficial Oficios Múltiples	1	C2

PERSONAL LABORAL

Denominación de las plazas	Número de plazas	Grupo
Psicólogo/a	1	A1
Profesores/as EPA	3	A1
Profesores/as EPA	3	A2
Oficina de Normalización Lingüística	1	A2
Técnico/a de Igualdad y Juventud	1	A2
Monitor/a de deporte (dedicación 80%)	1	B
Oficial encargado de la brigada	1	C1
Oficial Oficios Múltiples	5	C2
Conductor/a	2	C2
Ayudante de mantenimiento	4	AP
Encargado/a de limpieza	1	AP
Ayudante de limpieza	5	AP
Conserje	1	AP
Conserje Casa de la Cultura	1	AP
Conserje de Megafonía y Luces	1	AP





3

PERSONAL EVENTUAL

Denominación de las plazas	Número de plazas	Grupo
Personal eventual	2	C1

Plantilla de personal del Organismo Autónomo Administrativo Residencia Municipal de Ancianos Antonio y Julio Muñoz Genovés

Personal laboral

Denominación de las plazas	Número de plazas	Grupo
Auxiliar de Enfermería (dedicación 100%)	18	C1
Auxiliar de Residencia (dedicación 100%)	5	AP
Auxiliar de Enfermería (dedicación 50%)	1	C1
Auxiliar de Enfermería (dotación 4 meses dedicación 100%)	4	AP
Auxiliar de Residencia (dotación 2 meses dedicación 100%)	1	AP
Cocinera (dedicación 100%)	1	B
Ayudante de cocina (dedicación 100%)	1	C1
Director/a (dedicación 100%)	1	A1
Médico/a (dedicación 100%)	1	A1
Psicólogo/a (dedicación 15%)	1	A1
TASOC (dedicación 30%)	1	B
Fisioterapeuta (dedicación 37,5%)	1	A2
Trabajadora Social (dedicación 15,63%)	1	A2
A.T.S. (dedicación 100%)	1	A2

